

Plan de Acción 2022

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



31 de enero 2022





PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022

El presente documento contiene la descripción del Plan de Acción Institucional, mediante el cual se integran los Planes Institucionales y Estratégicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF correspondiente a la vigencia 2022, de conformidad con lo aprobado en la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2021 y con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y según las directrices fijadas para el efecto por el Decreto 612 de 2018.

DIRECTIVOS

Lina María Arbeláez Arbeláez
Directora General

Liliana Pulido Villamil
Subdirectora General

Gustavo Martínez Perdomo
Secretario General

2

Claudia Alejandra Gélvez Ramírez
Directora de Primera Infancia

Eddy Xavier Bermudez Marcellin
Jefe Oficina de Cooperación y Convenios (E)

Beatrice Eugenia López Cabrera
Directora de Infancia

Martha Yolanda Ciro Florez
Jefe Oficina de Gestión Regional (E)

Luisa Fernanda Vélez López
Directora de Adolescencia y Juventud

John Fernando Guzmán Uparela
Director de Gestión Humana

Cristian Francisco Pulido Acuña
Director de Familias y Comunidades

Luz Helena Mejía Zuluaga
Directora Administrativa

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Directora de Nutrición

Andrés Vergara Ballén
Director Financiero

Andrea Nathalia Romeo Figueroa
Directora de Protección

Karolina Mejía Acosta
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Amanda Castellanos Mendoza
**Directora de Planeación y Control de la
Gestión**

Helen Ortiz Carvajal
Directora de Contratación

Julia Elena Gutiérrez de Piñeres
**Directora del Sistema Nacional de Bienestar
Familiar**

Patricia Ochoa Restrepo
Directora de Servicios y Atención

Álvaro Andrés Rueda Zapata
Director de Información y Tecnología

Gonzalo Carreño Padilla
Director de Abastecimiento

Édgar Leonardo Bojacá Castro
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rocío Gómez Rodríguez
**Jefe Oficina de Aseguramiento a la
Calidad**

Ximena Ramírez Ayala
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Yanira Villamil Suzunaga
Jefe Oficina de Control Interno

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2022 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

PRESENTACIÓN	4
1 CONTEXTO INSTITUCIONAL	5
1.1 Misión	5
1.2 Visión.....	5
1.3 Objetivos Estratégicos	5
1.4 Grupos de Interés	6
2 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	6
2.1 Dimensión talento humano	7
2.2 Dimensión direccionamiento estratégico y planeación.....	7
2.3 Dimensión gestión con valores para resultados.....	8
2.4 Dimensión evaluación de resultados	9
2.5 Dimensión información y comunicación	9
2.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación	10
2.7 Dimensión control interno	10
3 MONITOREO Y EVALUACIÓN	12
4 INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021	14
5 PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	15
6 ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

PRESENTACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar formuló el Plan de Acción Institucional 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 en la Ley 1474 de 2011, que contempla la obligatoriedad para todas las entidades estatales que a más tardar el 31 de enero de cada año, publiquen en su respectiva página web, el Plan de Acción de la vigencia especificando los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

La estructura del presente documento consta de cinco (5) partes, se inicia con el contexto institucional, luego se describe la incorporación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al Plan de Acción Institucional, a continuación, se aborda la explicación del mecanismo de monitoreo y evaluación del Plan de Acción ICBF vigencia 2022, se hace alusión al Informe de Gestión y, por último, se presenta la ruta de consulta del Plan de Compras y Contratación del ICBF.

1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7ª de 1979 y su Decreto Reglamentario No. 2388 de 1979 (unificado en el Decreto 1084 de 2015), adscrito al Departamento Administrativo de la Prosperidad Social (DPS) mediante el Decreto 4156 de 2011

5

1.1 Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

1.2 Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

1.3 Objetivos Estratégicos

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por medio del Decreto 1499 de 2017, así como lo mencionado en la Resolución 11980 de 2019, mediante la cual se adopta el “Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión del ICBF”, como parte de la planeación y el direccionamiento estratégico de la entidad se deben definir los objetivos del ICBF, los cuales constituirán las metas a cumplir mediante las acciones enmarcadas en la planeación institucional.

Para esto se han definido 8 objetivos estratégicos, de los cuales 4 son aplicados particularmente a la ejecución de los procesos del instituto y 4 asociados a la implementación y sostenibilidad de los ejes del Sistema Integrado de Gestión en concordancia con las Normas de Gestión (ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 ISO /IEC 27001:2013 y OHSAS 18001:2007). Estos objetivos son:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.

Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

1.4 Grupos de Interés

El ICBF reconoce como sus grupos de interés a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres gestantes y lactantes y familias, los servidores públicos, las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los proveedores, los organismos de control y la comunidad en general.

2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional 2022, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/plan-de-accion>

Ahora bien, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019, se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional.

El MIPG opera a través de siete (7) dimensiones, las cuales se consideran como el conjunto de políticas, prácticas, herramientas o instrumentos con un propósito común, que, puestas en marcha de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG logre los objetivos mencionados anteriormente.

Para la operación del MIPG, se incorpora el ciclo de gestión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar) y adicionalmente, incluye elementos propios de una gestión pública

moderna y democrática: la información, la comunicación, y la gestión del conocimiento y la innovación, conforme se relacionan a continuación:

- **Corazón de MIPG:** Primera Dimensión - Talento Humano.
- **Planear:** Segunda Dimensión - Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- **Hacer:** Tercera Dimensión - Gestión con Valores para el Resultado.
- **Verificar y Actuar:** Cuarta Dimensión - Evaluación para el Resultado y Séptima Dimensión - Control Interno.
- **Dimensiones transversales:** Quinta Dimensión - Información y Comunicación y Sexta Dimensión - Gestión del Conocimiento y la Innovación.

7

A continuación, se presenta una breve referencia de las siete (7) dimensiones de MIPG, con sus respectivas políticas, planes institucionales (en los casos que aplique), y los indicadores estratégicos:

2.1 Dimensión talento humano

En esta dimensión se gestiona el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas del ICBF, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos. Para ello, la Dirección de Gestión Humana busca ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización para que los servidores públicos contribuyan con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, así como a la garantía de los derechos y a la respuesta a las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con esta dimensión, se encuentran relacionados a su vez seis (6) planes institucionales que se describen a continuación¹:

1. Plan Anual de Vacantes
2. Plan Institucional de Capacitación
3. Plan de Incentivos Institucionales
4. Plan Estratégico de Talento Humano
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo*
6. Plan de Previsión de Recursos Humanos*

2.2 Dimensión direccionamiento estratégico y planeación

¹ Los planes institucionales de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo, y de previsión de recursos humanos hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano como componentes que desarrollan actividades a nivel nacional, regional y centro zonal.

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos y satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

En el marco de esta dimensión se encuentran la **Política de Planeación Institucional** que está orientada a definir los escenarios de actuación en cumplimiento de su objeto misional y funciones, alineado con el marco de las políticas nacionales en especial el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial, Plan Indicativo Institucional y el respectivo Plan de Acción.

Así mismo, la planeación se define en consonancia con la programación presupuestal del ICBF considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Es así como se articula la **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, la cual pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto del ICBF frente a los límites presupuestales del Marco de Gasto de Mediano Plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible presupuestalmente.

2.3 Dimensión gestión con valores para resultados

Esta dimensión orienta el desarrollo de actividades que conduzcan al logro de los resultados institucionales y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Esta dimensión comprende dos aspectos: el primero, hacia una adecuada operación de la organización (De la ventanilla hacia adentro), y el segundo, referente a la relación Estado Ciudadano (De la ventanilla hacia afuera).

- **DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO:** En este aspecto se encuentran relacionadas seis (6) políticas: Política de Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, Política Gobierno Digital: TIC para la gestión, Política de Seguridad Digital, Política de Defensa Jurídica y Mejora Normativa.
- **RELACIÓN ESTADO CIUDADANO:** En este aspecto se encuentran relacionadas cuatro (4) políticas: Política de Servicio al ciudadano, Política de Racionalización de trámites, Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Política de Gobierno Digital (TIC para servicios - TIC para Gobierno Abierto).

De otra parte, para la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, se identificaron los siguientes tres (3) planes institucionales asociados:

1. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
2. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

2.4 Dimensión evaluación de resultados

Pretende promover el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer de manera permanente, los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

Esta dimensión se relaciona con la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional** la cual pretende obtener información oportuna sobre el avance en el cumplimiento de las actividades y productos en el marco de los proyectos del instituto al igual que los planes y programas institucionales, teniendo como referencia las metas programadas y la aplicación de los indicadores, para una vez analizada la situación tomar las decisiones que aseguren el cumplimiento de los objetivos previstos.

Adicionalmente, tiene asociado el plan institucional: Plan Anual de Adquisiciones.

2.5 Dimensión información y comunicación

Esta dimensión permite un adecuado flujo de información a través de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan deben ser gestionadas oportunamente para facilitar la operación del ICBF, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

En el marco de esta dimensión se encuentran asociadas tres (3) políticas:

1. Política de Gestión Documental
2. Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
3. Política de la Gestión de la Información Estadística

Así como los siguientes dos (2) planes institucionales:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR
2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

2.6 Dimensión gestión del conocimiento y la innovación

10

Esta dimensión busca facilitar los procesos continuos de aprendizaje a partir de la información, experiencias externas e internas basadas en la identificación, la interconexión y el desarrollo del saber institucional, propiciando el uso y apropiación de los productos y servicios generados.

En este sentido, el ICBF genera articulación con las entidades del sector de inclusión social y reconciliación para promover espacios para compartir y difundir conocimiento, y realiza ejercicios de innovación al interior del Instituto.

2.7 Dimensión control interno

Esta dimensión busca promover el mejoramiento continuo de las entidades, a través de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.

El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG II cumplan su propósito. El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI en los siguientes componentes: 1. ambiente de control, 2. actividades de control, 3. información y comunicación, 4. actividades de monitoreo; y 5. administración del riesgo.

A continuación, se relacionan los indicadores de Plan de Acción alineados con los planes institucionales y MIPG que identifican los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos:

DIMENSIÓN	PLAN INSTITUCIONAL	COD. INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	ÁREA
1. TALENTO HUMANO	Plan Anual de Vacantes	PA-47	Porcentaje de vacantes en la planta global	Dirección de Gestión Humana
	Plan de Incentivos Institucionales	PA-46	Porcentaje de cobertura del Plan de Bienestar y Plan de Incentivos	

	Plan Estratégico de Talento Humano	PA-49	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Gestión Humana	
	Plan Institucional de Capacitación	PA-48	Porcentaje de servidores capacitados	
3. GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PA-135	Porcentaje cumplimiento de las Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dirección de Planeación y Control de Gestión
		PA-98	Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición pública de cuentas	
		PA-131	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente	Dirección de Servicios y Atención
		PA-227	Porcentaje del nivel de servicio de la línea 141	
		PA-228	Porcentaje de direccionamiento de los reportes de amenaza, vulneración de derechos y solicitudes de restablecimiento de derechos recibidos a través del Centro de Contacto a los enlaces SIM de las Regionales no mayor a 18 horas	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-140	Porcentaje de eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI	Dirección de Información y Tecnología
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	PA-142	Porcentaje de cumplimiento de las actividades definidas en los planes de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital	
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	PA-186	Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías PETI	Dirección de Información y Tecnología
	Plan Anual de Adquisiciones	PA-107	Porcentaje de cumplimiento de la Gestión en el Plan Anual de Adquisiciones realizada a través de la información registrada en el Sistema de Información PACCO	Dirección de Abastecimiento
	5. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	PA-127	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Institucional de Archivos - PINAR
Plan Estratégico de Tecnologías de la		PA-77	Número de campañas desarrolladas que alcanzan cobertura nacional	Oficina Asesora de Comunicaciones

	Información y las Comunicaciones - PETI	PA-217	Numero de contenidos cargados y promocionados a la Intranet para el fortalecimiento de la cultura organizacional de la entidad	
--	---	--------	--	--

3. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión en cabeza de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, de acuerdo con las funciones contenidas en el artículo 21 del Decreto 0987 del 14 de mayo de 2012, entre las que se destacan las siguientes:

1. Diseñar e implementar el proceso de monitoreo y evaluación de la gestión, los resultados y el impacto de los programas, proyectos y servicios de la Entidad, con el fin de mejorar los niveles de control del Instituto.
2. Proponer, implementar y monitorear el Tablero de Control de Indicadores, en coordinación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y las diferentes áreas, que permita monitorear la ejecución de los planes, programas, estrategias y proyectos de la Entidad

En este sentido, el monitoreo y evaluación a la gestión institucional es realizado mediante el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación Institucional – SIMEI, el cual está desarrollado sobre una plataforma web que facilita la captura de los resultados cuantitativos y cualitativos de los indicadores del Tablero de Control y las actividades del Plan de Acción Institucional de la entidad.

Por su parte, el Tablero de Control de los Indicadores del ICBF es la principal herramienta para medir la gestión de la entidad, a través del seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, los cuales están alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estratégico Sectorial, al Plan Indicativo Institucional, los Planes Institucionales, los Objetivos Estratégicos, los Mapas de Procesos y MIPG (Dimensiones y Políticas).

Para la vigencia 2022, el tablero de control cuenta con 121 indicadores estratégicos, que conforman el Plan de Acción Institucional, los cuales aplican a nivel nacional, regional y centro zonal de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NACIONAL	REGIONAL	ZONAL
-------------	----------	----------	-------

Indicadores de Plan de Acción	Conjunto de indicadores estratégicos para la Entidad, incluye los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Indicativo.	121	31	7
--------------------------------------	--	-----	----	---

Respecto a la vigencia anterior, se identifican a continuación los principales cambios:

13

CAMBIOS VIGENCIA 2021 VS 2022	
Total Indicadores Estratégicos (vigencia 2021)	122
Indicadores eliminados (en vigencia 2022)	1
Indicadores nuevos (en vigencia 2022)	0
Total Indicadores Estratégicos (vigencia 2022)	121

INDICADORES ELIMINADOS (EN VIGENCIA 2022)	
Áreas Misionales*	1
Áreas de Apoyo - Dirección General	0
Áreas de Apoyo - Secretaría General**	0
TOTAL	1

INDICADORES NUEVOS (EN VIGENCIA 2022)	
Áreas Misionales*	0
Áreas de Apoyo - Dirección General	0
Áreas de Apoyo - Secretaría General	0
TOTAL	0

* Dentro de los indicadores de las áreas misionales se incluye lo correspondiente a las áreas: Subdirección General y Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Para la eliminación del indicador, relacionado en la tabla “Cambios Vigencia 2021 vs 2022”, se identificó que la medición no estaba aportando información relevante que justificará mantenerlo dentro del reporte del Tablero de Control dado que ya se encuentra realizando monitoreo y seguimiento a través de los indicadores PA-05 Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención Integral a la Primera Infancia y PA-182 Número de Madres Comunitarias nuevas en proceso de formación o cualificación en atención integral a la primera infancia.

Es relevante destacar, que, en el ejercicio de planeación estratégica realizado por la Directora General de la Entidad los días 13 y 20 de diciembre de 2021, se revisó con las direcciones misionales y áreas de apoyo los indicadores formulados con participación de las Direcciones Regionales con las que cuenta la entidad; lo anterior, con fundamento en las directrices impartidas por el DNP en lo que se refiere a la formulación de indicadores.

Considerando lo anterior, la Subdirección de Monitoreo y Evaluación realiza:

1. Seguimiento a los indicadores del Plan de Acción, publicando el reporte de avance de los indicadores estratégicos. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente enlace: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/tablero-de-control>
2. Seguimiento al cumplimiento de las actividades y ejecución presupuestal del Plan de Acción, generando informes de monitoreo a nivel nacional y regional de forma trimestral, los cuales se publican en la Intranet y la página web del ICBF. Para su respectiva consulta, ingresar al siguiente enlace:
<https://www.icbf.gov.co/transparencia/planeacion/informes-monitoreo>

4. INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021

De conformidad con el Decreto 612 de 2018, y en desarrollo del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el presente Plan de Acción 2022 deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior:

“ART. 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

PARÁGRAFO. *Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.”*

En el Informe de Gestión 2021 destaca los logros del ICBF en relación con su misión, alineación con los objetivos de Gobierno trazados para el cuatrienio y los retos impuestos por el contexto de la pandemia Covid-19, dejando claros los retos de la entidad para la vigencia 2022.

Se evidencia que el ICBF adelantó importantes acciones encaminadas a fortalecer su labor y a promover el desarrollo y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y

jóvenes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social. Se destacan los siguientes cinco logros alcanzados por el Instituto durante la vigencia 2021:

1. Diseño de la estrategia para la superación de la pobreza en la niñez.
2. Acciones incluyentes con enfoque diferencial.
3. Acciones para la construcción de paz.
4. Atención a la niñez, adolescencia y juventud migrante proveniente de Venezuela.
5. Acciones de prevención y atención del reclutamiento, utilización y uso contra niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

Adicionalmente, con el fin de contrarrestar las posibles situaciones de amenaza y vulneraciones de derechos de la niñez y la adolescencia, se presentan avances en cuatro apuestas estratégicas:

1. Alianza contra las violencias hacia niñas, niños y adolescentes
2. Plan de trabajo contra la desnutrición - Ni 1+
3. Alianza por la transparencia – BETTO
4. Pacto Colombia con las juventudes

El Informe de Gestión 2021 del ICBF se encuentra publicado para consulta en el siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

5. PLAN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Mediante el artículo 16 del Decreto 987 de 2012, se le asignó a la Dirección de Abastecimiento que dentro de sus funciones se encargara de “Elaborar el Plan de Compras y Contratación para los bienes y servicios requeridos por las dependencias del Instituto, de acuerdo con el presupuesto aprobado y realizar el seguimiento a su ejecución”; el cual se publica en la página web del instituto en el siguiente enlace:

<https://www.icbf.gov.co/contratacion/plan-compras-y-contratacion>

6. ANEXOS

En correspondencia a la información referenciada en este documento y en cumplimiento de la normatividad mencionada en primera sección, se presenta la siguiente información en documento anexo:

- Plan de Acción Institucional 2022 (matriz detallada en archivo Excel).
- Plan de Compras y Contratación.
- Informe de Gestión 2021.